

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 290-2014

Guatemala, 30 de octubre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a trasladar recursos de la Donación BID-ATN/OC-12946-GU Apoyo a la Preparación de las Actividades Censales 2012-2013 en Guatemala, al Instituto Nacional de Estadística (INE), para impulsar la capacidad técnica y metodológica en la realización de actividades preparatorias de censos integrados; así como, cubrir los pagos de viáticos, compra de boletos aéreos, gastos de atención y protocolo y la contratación de servicios de limpieza para el Despacho Superior de ese Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **619** de fecha **30 OCT. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>2,110,800</u>	<u>2,110,800</u>
166	Ministerio de Economía	52	61	1,660,800	1,660,800
199	Ministerio de Economía	11	11	450,000	450,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

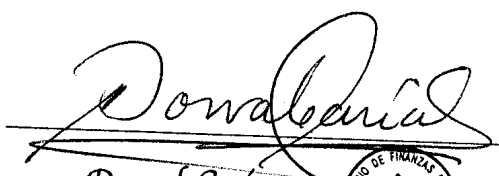
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>2,110,800</u>	<u>2,110,800</u>
Ministerio de Economía	<u>2,110,800</u>	<u>2,110,800</u>
Gastos de Funcionamiento	2,110,800	2,110,800

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q2,110,800)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Ministro de Finanzas Públicas




Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

